

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN Nro. 012 EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN

VIERNES, 01 DE DICIEMBRE DE 2023

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 15h11 del 01 de diciembre del año dos mil veintitrés, conforme la convocatoria Nro. 012, de fecha 30 de noviembre del año dos mil veintitrés, realizada al amparo de los numerales 4, 8 y 9 del artículo 27, 64 y 66 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo en modalidad virtual a través de la plataforma “Teams”, la sesión Nro. 012 extraordinaria de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, presidida por el concejal Fidel Chamba y donde actúa como Secretaria de Comisión, por delegación de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, la señorita Daniela Palacios Navarrete.

Por disposición del presidente de la Comisión, se procede a constatar el cuórum reglamentario en la plataforma Teams, arrojando el siguiente resultado:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO DE SESIÓN (Cuórum)		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Héctor Cueva	1	---
Diana Cruz	1	---
Estefanía Grunauer	1	---
Adrián Ibarra	1	---
Fidel Chamba	1	---
TOTAL	5	0

Una vez constatado el cuórum legal y reglamentario, el señor concejal Fidel Chamba Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, declara instalada la presente sesión y solicita que por Secretaría se proceda a dar lectura a la convocatoria y orden del día que se detalla a continuación:

“Por disposición del señor Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, Concejal Fidel Chamba Vozmediano, y de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, Doctora Libia Rivas Ordoñez, de conformidad con los numerales 4, 8 y 9 del artículo 27, 64 y 66 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaria General del Concejo, me permito convocar a las señoras y los señores Concejales miembros de la Comisión a la Sesión Extraordinaria No. 012, a realizarse el día

viernes 01 de diciembre de 2023, a las 15h00, de manera virtual a través de medios telemáticos, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. *Continuación del tratamiento del Proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA No. 001 QUE CONTIENE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LIBRO I.2 DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, TÍTULO II DE LA PENSIÓN MENSUAL DE JUBILACIÓN PATRONAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO".*
2. *Continuación del tratamiento del proyecto de Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2024, para tratar las observaciones propuestas por las y los Concejales del Concejo Metropolitanos."*

Presidencia: Al ser una sesión extraordinaria no requiere de aprobación del orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El señor Presidente solicita que se dé paso al único punto del orden del día.

1. **Continuación del tratamiento del Proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA No. 001 QUE CONTIENE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LIBRO I.2 DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, TÍTULO II DE LA PENSIÓN MENSUAL DE JUBILACIÓN PATRONAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO".**

Presidencia: Manifiesta que conforme lo tratado en la sesión anterior respecto a la unificación del proyecto presentado por el señor Alcalde corresponde, según el procedimiento, requerir los informes respectivos, en tal virtud solicita que por Secretaría se dé lectura al proyecto de moción.

Secretaría: Procede conforme lo solicitado, **moción:** *"Requerir a la Administración General, Dirección de Talento Humano y a la Dirección Financiera un informe técnico y económico del texto alternativo propuesto por el Concejel Fidel Chamba respecto del Proyecto de ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA No. 001 QUE CONTIENE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LIBRO I.2 DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, TÍTULO II DE LA PENSIÓN MENSUAL DE JUBILACIÓN PATRONAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. Los informes serán presentados en el término de 8 días".*

Concejel Adrián Ibarra: Propone que con fin de que los informes puedan ser debidamente procesados, se incorpore lo establecido en la normativa respecto a

la posibilidad que tienen las entidades de solicitar una ampliación de 8 días al plazo de entrega de los informes.

Presidencia: Solicita se someta a votación la moción, incorporando lo solicitado por el Concejal Adrián Ibarra.

Secretaría: Una vez que la moción ha recibido apoyo, en cumplimiento de la disposición de Presidencia, se procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Héctor Cueva	1	---	---	---	---
Diana Cruz	1	---	---	---	---
Estefanía Grunauer	1	---	---	---	---
Adrián Ibarra	1	---	---	---	---
Fidel Chamba	1	---	---	---	---
TOTAL	5	0	0	0	0

Proclamación de resultados: Con cinco votos a favor, se aprueba la **resolución:** *“Requerir a la Administración General, Dirección de Talento Humano y a la Dirección Financiera un informe técnico y económico del texto alternativo propuesto por el Concejal Fidel Chamba respecto del Proyecto de ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA No. 001 QUE CONTIENE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LIBRO I.2 DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, TÍTULO II DE LA PENSIÓN MENSUAL DE JUBILACIÓN PATRONAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. Los informes serán presentados en el término de 8 días, sin restricción de que se pueda solicitar un término adicional de acuerdo a lo establecido en el artículo 67.62 el Código Municipal”.*

El señor Presidente solicita que se dé paso al segundo punto del orden del día.

- 2. Continuación del tratamiento del proyecto de Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2024, para tratar las observaciones propuestas por las y los Concejales del Concejo Metropolitanos.”.**

Concejal Héctor Cueva: Indica que mediante memorando No. GADDMQ-DC-CCHE-2023-031, remitió sus conclusiones y recomendaciones para que puedan ser incorporada en el Informe de la Comisión.

Presidencia: Procede a dar lectura al oficio presentado por el concejal Héctor Cueva: *“En atención a la convocatoria a la sesión No. 012 extraordinaria de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, en oficio No. GADDMQ-SGCM-2023-4877-O, de 30 de noviembre de 2023, respecto de la propuesta de Informe de Comisión No. IC-ORD-CPF-2023-005, solicito se integren las siguientes conclusiones y recomendaciones que perfeccionan los planteamientos formulados en sesiones anteriores.*

En consideración del anuncio público respecto de la creación del instituto tecnológico de tercer nivel, que amplía la oferta educativa para el año 2024, no se ha considerado el proyecto específico para su creación ni se ha asignado recursos que lo financien, es necesario conocer la decisión administrativa para instrumentar la creación de dicho instituto que amplía la oferta educativa.

En cumplimiento a la Ordenanza Metropolitana No. 053, que sustituye el Título III del Libro I.2 que regula el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano, de 28 de marzo de 2023, en el ámbito de la carrera del Cuerpo de Agentes de Control, implementación de las disposiciones del Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, Ministerio de Trabajo, informen la situación actual, habiéndose cumplido los plazos de implementación y que permitan la ejecución del presupuesto asignado.

Considerando la necesidad humana presenta por los interesados y la asignación de presupuesto a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos en la partida de jubilación patronal para el año 2024, se considere la propuesta de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, incrementar la jubilación patronal mensual de 202,50 (45% del salario mínimo vital) al valor de 450 (100% del salario mínimo vital del 2023), con la solución técnica financiera que la Alcaldía conjuntamente con la Administración General y la Dirección Metropolitana Financiera consideren.

Conforme a proyección de cuentas por cobrar por cartera vencida de años anteriores, sírvase remitir el informe presentado por la Dirección Metropolitana Financiera conjuntamente con las unidades de Tesorería, Unidad de Coactiva; y, Unidad de Gestión Persuasiva y Cobranzas, en los memorandos GADDMQ-DMF-T-DC-2023-2200 y GADDMQ-DMF-T-UGPC-2023-0085-M, según consta en el informe de proforma presupuestaria del ejercicio 2024, página 26”.

Concejal Adrián Ibarra: Indica que si el concejal Héctor Cueva, en el punto uno de su oficio se refiere al Instituto Sucre, la función del Municipio fue hacer la partición y entrega del terreno a SENESCYT, a fin de que se construya el Instituto Nacional Sucre, cuyo financiamiento proviene del Baco Europeo directamente con SENESCYT.

Presidencia: Propone que las observaciones presentadas por el concejal Héctor Cueva formen parte del Informe de Comisión que será presentado ante el

Concejo Metropolitano. Una vez que las observaciones han sido acogidas, solicita que por Secretaría se dé lectura de la moción

Secretaría: Procede conforma lo solicitado, **moción:** *“Aprobar el Informe de Comisión No. IC-ORD-CPF-2023-005, para que el Concejo Metropolitano de Quito apruebe en segundo debate, el proyecto de Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2024”.*

Una vez que la moción ha recibido apoyo, en cumplimiento de la disposición de Presidencia, se procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Héctor Cueva	1	---	---	---	---
Diana Cruz	1	---	---	---	---
Estefanía Grunauer	1	---	---	---	---
Adrián Ibarra	1	---	---	---	---
Fidel Chamba	1	---	---	---	---
TOTAL	5	0	0	0	0

Proclamación de resultados: Con cinco votos a favor, se aprueba la **resolución:** *“Aprobar el Informe de Comisión No. IC-ORD-CPF-2023-005, para que el Concejo Metropolitano de Quito apruebe en segundo debate, el proyecto de Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2024”.*

Presidencia: Habiéndose agotado el orden del día para la presente sesión, siendo las 15h37, se clausura la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Héctor Cueva	1	---
Diana Cruz	1	---
Estefanía Grunauer	1	---
Adrián Ibarra	1	---
Fidel Chamba	1	---
TOTAL	5	0

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, y la funcionaria delegada por la Secretaría General del Concejo

Metropolitano, a la sesión de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación.

Fidel Chamba
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN.**

Ab. Daniela Beatriz Palacios Navarrete
**SECRETARIA DE LA COMISIÓN
DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN.**